

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS AL SR. CARLOS
OSSES CANCINO.**

Huépil, 11 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 246 /2013/

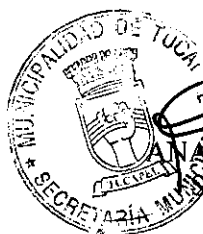
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Carlos OsSES Cancino, correspondiente a compras de materiales para pulir piso en delegación de Trupán.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Carlos OsSES Cancino por \$ 38.120.- (Treinta y ocho mil ciento veinte pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.12.002 “Gastos menores” del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/AAM/FJDA/